



• 69115

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Doña Josefa PRUNERA GIMÉNEZ, y Doña Concepción ALSINA FIGUERAS, ambas de nacionalidad española y residentes en Badalona (Barcelona), Plaza Andes, 1, pral., por "DEFLECTOR DE AIRE PARA VENTANILLAS DE AUTOMÓVILES Y VEHÍCULOS SIMILARES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un deflector de aire, aplicable a las ventanillas de automóviles y vehículos similares, con el cual se evitan las fuertes corrientes de aire que penetran en el interior del vehículo, caso de estar abierta la ventanilla.

5.

Para conseguir la aireación de un vehículo es evidente que lo más práctico es bajar el cristal de las ventanillas a fin de que se renueve el aire interior. Ahora bien, incluso a velocidad moderada, la corriente de aire que penetra por la ventanilla, directamente a la cara del

10.

69115

9 OCT 194



pasajero inmediato, es de tal intensidad que resulta molesta y, caso de prolongarse la acción de la misma, puede acarrear incluso trastornos físicos. Evidentemente, al acelerar la velocidad del vehículo aumenta la intensidad de la corriente de aire y con ello las molestias.

5. Para evitar los inconvenientes apuntados y dar solución a los problemas expuestos, se ha ideado el deflector objeto de la invención, el cual se caracteriza por estar constituido por una pieza de material adecuado, conformado a modo de cazoleta alargada y de fondo inclinado, abierta por uno de sus lados longitudinales y provista por sus lados cerrados, de una aleta periférica, destinada a acoplar al deflector en la ranura que normalmente presentan las ventanillas de los vehículos para el deslizamiento del cristal.

10. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

15. En dicho dibujo la figura 1 es una vista en perspectiva del deflector; la figura 2 muestra, asimismo en perspectiva, la colocación práctica del deflector; la figura 3 es un alzado frontal y la figura 4 una sección transversal de la citada pieza; siendo finalmente la figura 5 una vista esquemática, que muestra la acción desviadora de la corriente de aire, que efectúa el deflector.

20. El deflector descrito está constituido en el aludido dibujo, por una pieza de material adecuado, en forma



de cazoleta con uno de sus lados -1- abierto, y de fondo -2- inclinado. Dicha cazoleta queda circundada por sus lados cerrados, mediante una aleta periférica -3-, la cual está destinado a encajar en la ranura -4- practicada en la ventanilla -5- del vehículo, destinada a guiar el deslizamiento del cristal de la citada ventanilla -5-.

El deflector descrito se coloca longitudinalmente a lo largo del lado posterior de la ventanilla, con el fondo -2- inclinado y dirigido hacia el interior del vehículo (figura 2), formando una a modo de pantalla, contra la que inciden las corrientes de aire -a- procedentes del exterior, las cuales son desviadas, por acción de dicho fondo -2-, de nuevo hacia el exterior, impidiendo su penetración en el interior del vehículo (figura 5).

Resulta obvio insistir sobre la gran ventaja que representa el uso del deflector descrito, en toda clase de vehículos, ya que con él es posible mantener abierta la ventanilla del vehículo, sin que el pasajero contiguo sufra las molestias de una fuerte corriente de aire dirigida directamente hacia su persona.

Asimismo debe hacerse constar la sencillez del deflector y la posibilidad de acoplamiento a toda clase de vehículos sin necesidad de introducir reformas en los mismos, ya que se aprovecha la ranura existente en las ventanillas y que actúa de guía en el desplazamiento del correspondiente cristal.

Serán independientes del objeto de la invención,



los materiales empleados en la construcción de la cazoleta, su forma y dimensiones y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando los mismos no afecten a su esencialidad.

- . -

N O T A

5. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Deflector de aire para ventanillas de automóviles y vehículos similares, que está constituido esencialmente por una pieza de material adecuado, sensiblemente en forma de cazoleta alargada, con uno de sus lados longitudinales abierto, el fondo de cuya cazoleta presenta una inclinación adecuada, yendo provista la misma de medios adecuados para su fijación en la ventanilla del vehículo.

10. 2. Deflector de aire para ventanillas de automóviles y vehículos similares, según la reivindicación anterior, que se caracteriza esencialmente por el hecho de que circundando los lados cerrados de la cazoleta, se ha dispuesto una aleta periférica, para facilitar la fijación del deflector a la ventanilla del vehículo.

15. 20. 3. Deflector de aire para ventanillas de automóviles.

Todo ello según queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de cinco ho-

- 5 - • 69115



jas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 9 de octubre de 1958.

Josefa PRUNERA GIMÉNEZ y
Concepción ALSINA FIGUERAS

p.a.

Fig. 1

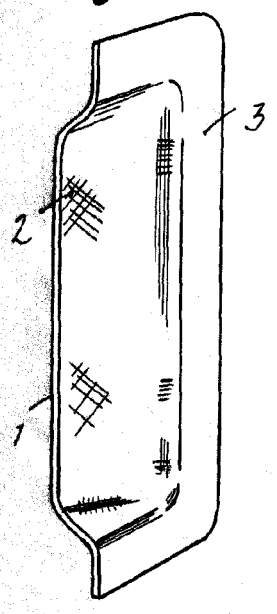
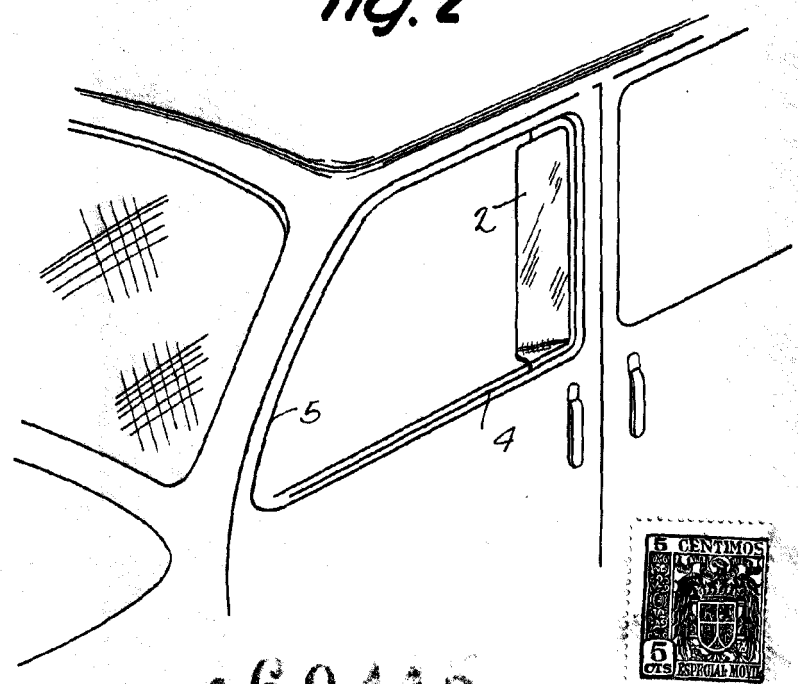


Fig. 2



69115



Fig. 3

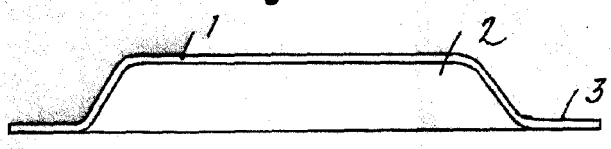


Fig. 4

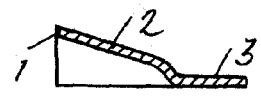
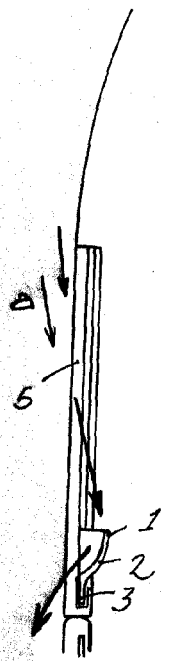


Fig. 5



Barcelona, 9 Octubre 1958
Josefa Prulera Giménez
Concepción Alsina Figueras
p.a.